CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1563

VALPARAISO, 2 de febrero de 1994.

A S. E.
EL PRESIDENTE
EL EXCMO. TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

Me permito informar a ese Excmo Tribunal Constitucional, que por un error de transcripción, en el oficio N°1561, página 237, donde se expresaba:

"El H. Senado aprobó las disposiciones contempladas en los números 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 (inciso segundo) 10, 12 y 13 (con excepción de las contenidas en los números 1, 3, 9 (inciso primero) y 11, que fueron incorporadas en el segundo trámite reglamentario, en general con el voto afirmativo de 30 señores Senadores, de un total de 46 en ejercicio.", debe decir:

"El H. Senado aprobó las disposiciones contempladas en los números 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 (**inciso primero**) 10, 12 y 13 (con excepción de las contenidas en los números 1, 3, 9 (**inciso segundo**) y 11, que fueron incorporadas en el segundo trámite reglamentario, en general con el voto afirmativo de 30 señores Senadores, de un total de 46 en ejercicio.".

Acompaño la correspondiente página 237, rectificada.

Dios guarde a V.E.

JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados

CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

ADRIAN ALVAREZ ALVAREZ
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados